Hector Fernando Briceño Casas Gestor 1, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-167-2022 de 28 de noviembre de 2022 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoria en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-167-2022	**Fecha de suscripción:**	28-11-2022
Objeto:	Realizar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento de pisos en madera de la oficina de la Dirección General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ubicados en el edificio San Agustín		
Contratista:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL INGENIERIA SAS		
NIT o CC contratista	900946942		
Valor del contrato:	$ 8.933.747,37	**Plazo del contrato:**	10 días
Fecha de acta inicio:	05-12-20220	**Fecha de terminación inicial:**	15-12-2022
Garantía de Cumplimiento No.	17-44-101204227	**Aseguradora:**	Seguros del estado
Fecha aprobación garantía:	02-12-2022	**NIT aseguradora:**	860009578
CDP:	58822 por $ 12.173.289	**Fecha CDP:**	(fecha)
CRP:	272422 por $ 8.933.749,37	**Fecha CRP:**	30-11-2022
Modificaciones contractuales:	No		
Valor de la adición del contrato:	0	**Valor final del contrato:**	$ 8.933.749,37
Prórroga:	No	**Fecha de terminación del contrato:**	15-12-2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Hector Fernando Briceño Casas		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
17-44-101204227	Seguros del estado	Cumplimiento del contrato	$2.680.124.87	25-11-2022	10-06-2023
17-44-101204227	Seguros del estado	Estabilidad de obra	$1.786.749.87	25-11-2022	10-12-2023
17-44-101204227	Seguros del estado	Pago de salarios	$893.374.94	25-11-2022	10-12-2025
17-40-101026794	Seguros del estado	Responsabilidad civil extracontractual	$200.000.000	25-11-2022	05-12-2022

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FE1047	23-12-2022	$ 8.933.749,37	30-12-2022	$ 8.933.749,37	0
Valor total facturado:		$ 8.933.749,37	**Totales**:	$ 8.933.749,37	0

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera o la División Administrativa y Financiera a nivel local.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 8.933.749,37
Valor total ejecutado:	$ 8.933.749,37
Valor total facturado:	$ 8.933.749,37
Valor total pagado:	$8.933.749,37
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$0**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO INCLUYE PANELES	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTOS DE TRABAJO	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTOS DE TRABAJO	100%

	DIVISORIOS Y MUEBLES SUPERIORES			
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE RUEDAS ANTI RAYONES PARA SILLA PROFESIONAL CON RECUBRIMIENTO DE GOMA(COLOR NEGRO), APTO PARA USO EN PISOS DE MADERA ,INCLUYE DESMONTE DE RUEDAS EXISTENTES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RUEDAS EN GOMA PARA LAS SILLAS PROFESIONALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RUEDAS EN GOMA PARA LAS SILLAS PROFESIONALES	100%
3	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE PUNTO DE CABLEADO LÓGICO SENCILLO INCLUYE TOMA NORMAL Y REGULADA, CANALETAS Y DEMÁS ELEMENTOS	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE LOS PUNTOS DE CABLEADO QUEDANDO COMPLETAMENTE FUNCIONALES	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE LOS PUNTOS DE CABLEADO QUEDANDO COMPLETAMENTE FUNCIONALES	100%
4	RESTAURACIÓN DE PISO EN MADERA , INCLUYE: LIMPIEZA DE JUNTAS, DAÑADA, DESTRONCADO, PULIDA , EMBOQUILLADO, SELLADOR CATALIZADO, PINTURA CATALIZADA EN POLIURETANO TEXTURA SATINADA, PINTURA DE GUARDA ESCOBA	RESTAURACIÓN TOTAL DEL PISO DE MADERA MACIZA	RESTAURACIÓN TOTAL DEL PISO DE MADERA MACIZA	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

NO SE PRESENTARON.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 05/12/2022 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 05-12-2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 05/12/2022 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.

- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 05/12/2022 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
-

7. Llamadas de atención al contratista:

- Mediante oficio No. (número) de (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (transcribir obligación), con copia a la aseguradora. El contratista mediante (oficio o correo electrónico) de (fecha) contestó que (transcribir respuesta).

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 15/12/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron Fredy Ocaña Ortiz y Hector Fernando Briceño Casas para revisar la entrega final de obra Se acordó recibir las obras a satisfaccion

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del 13-12-2022 expedidas por **Fredy Arturo Ocaña ortiz** En su calidad de representante legal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante el mes de diciembre de 2022

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento del cronograma establecido para la ejecución del contrato o falta de asistencia oportuna a los llamados de la entidad para atender situaciones de contingencia	**Responsable:**	contratista
Tratamiento implementado:	• El 05-12-2022 el Supervisor verifico y aprobó el cronograma de trabajo y coordino las acciones logísticas para el contrato ,manteniendo canal de comunicación directa y verificando el avance día a día		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Defectos en la calidad del producto suministrado.	**Responsable:**	contratista
Tratamiento implementado:	• El 15-12-2023 el Supervisor verifico el estado final del la obra y la calidad de los productos, los cuales se habían aprobado previo a su utilizacion		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Que los precios presentados por el contratista no corresponden a las condiciones exigidas por la Entidad.	**Responsable:**	contratista
Tratamiento implementado:	• El (05-12-2022 el Supervisor verifico con el contratista los precios y medidas del contrato acorde con la oferta económica y los precios de referencia establecidos por la entidad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (no aplica)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., (no aplica)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la realización del aserrín resultante de la pulida como material para relleno de juntas del piso y el usos de pinturas a base de agua para el acabado final.

14. Observaciones

En constancia, se firma en Bogotá a los 7 días de marzo de 2023



SUPERVISOR
Hector Fernando Briceño Casas

Personal de apoyo a la supervisión: (Si aplica)
(Nombre y cargo)
Designado con oficio No. (número) de fecha (Fecha)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022		Se activa este documento con la versión 3 de la cartilla CT-ADF-0109. Se elimina la Plantilla Informe Final de Supervisión.

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos